

- La línea de evacuación será subterránea de 1.388 metros desde el centro de distribución hasta el punto de enganche en barras de 20 kV de la STR Castuera, propiedad de la compañía suministradora.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 18, parcela 27, del término municipal de Castuera (Badajoz).

— Promotor: Acciona Solar, S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de diciembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

**ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/0104/07.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW nominales, constituida por 10 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a un transformador de 1.000 kVA con relación de transformación 20/B2 kV, alojado en el interior de un edificio prefabricado.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- Centro de seccionamiento alojado en el interior de un edificio prefabricado.

- Línea subterránea con conductor RHZI 12/20 kV de longitud 10,73 m.

- Línea aérea de media tensión (20 kV), compuesta por cable Al-Ac 110 mm<sup>2</sup>, de longitud 184,12 m.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 1, parcelas 160, 161 y 234, del término municipal de Valverde de la Vera (Cáceres).

— Promotor: Pradoverde Solar, S.C.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 5 de diciembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

**ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007 por el que se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 10 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/275/07.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

— Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, constituida por 100 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA, con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 3 líneas aéreas de 20 kV para la conexión a la subestación transformadora.
- Una subestación transformadora 20/45 kV con un transformador de 10 MVA.
- Una línea aérea de 45 kV, para la conexión de la subestación a la línea aérea de distribución Cáceres-Alburquerque, propiedad de Iberdrola, para la evacuación de la energía producida.
- Un centro de transformación de servicios auxiliares dotado de un transformador de 100 kVA.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 6, parcela 14, del término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres).

— Promotor: Viproes Energías Renovables, S.A.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 5 de diciembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

**ANUNCIO de 7 de diciembre de 2007 por el que se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 2.495 kW del término municipal de Belvís de Monroy, polígono 4, parcelas 56, 57, 120, 121 y 152, polígono 6, parcelas 1 y 2 y polígono 7, parcela 1. Expte.: GE-M/134/07.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por

el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

— Peticionario: Render Energías Renovables, S.A.

— Potencia nominal de generación: 2.495 kW.

— Instalación solar fotovoltaica constituida por dos instalaciones de 120 seguidores solares y una instalación de 10 seguidores, agrupando un total de 250 seguidores con sus correspondientes inversores y equipos de medida.

— Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:

- 2 C.T. con transformadores de 2x630 KVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
- 1 C.T. con transformador de 100 KVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
- 1 Centro de Seccionamiento de M.T. formado por un centro de transformación para servicios auxiliares de 50 kVA y relación de transformación 20 kV/B2.

• Instalación de enlace formada por una línea subterránea de MT, conductor 3x95 mm<sup>2</sup> HEPRZI-12/20kV, de longitud 700 m, que partirá del centro de seccionamiento y unirá los centros de transformación CT 1, 2, 3 en un anillo hasta volver al Centro de Seccionamiento.

— La línea de evacuación propuesta será aérea de 20 kV, conductor LA-56, de 1.577 m de longitud, entroncará en un apoyo de nueva instalación entre el apoyo n.º 5048 y 5049 de la línea 20 kV Naval Moral de la STR Almaraz, propiedad de la compañía distribuidora y finalizará en el centro de seccionamiento.

— Situación: Parcela 56, 57, 120, 121 y 152 del polígono 4; Parcela 1 y 2 del polígono 6; Parcela 1 del polígono 7 del término municipal de Belvís de Monroy (Cáceres), UTM x-273043, y-4412449.